



Esperanza, 22 de febrero de 2022.

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 12 de la sesión llevada a cabo el 6 de diciembre del 2021, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribise y regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 001



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO Res. “CD” n°001/22

Sesión Ordinaria virtual del 6 de diciembre de 2021 - Hora: 14,00

-----En la ciudad de Esperanza a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en sesión virtual, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Dr. Norberto GARIGLIO y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes: Juan Carlos Favaro –Adriana Engler- -Isabel Bertolaccini- Javier Baudracco María Isabel Nescier- María Isabel Castignani-Norma Micheloud- Belén Lazzarini, Silvia Vrancken- Mariano Lorenzatti Gabriela Barolo -Paula Grosso —María Eugenia Maina-Pablo Sonzogni – Carolina Donnet

Ausentes con aviso: Juan Carlos Tivano, Cristina Cámara Santiago Zapata-Alejandro Oggier-Fernando Gianinetto - -Marcela Candioti

Preside el Dr. Norberto GARIGLIO. La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última reunión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Despachos de Comisión de asuntos entrados en sesiones pasadas.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día, el Dr. Gariglio pone a consideración el acta de la Sesión 11 del 8 de octubre del año en curso: APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 490/21 por unanimidad.-----

-----En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, el Decano informa que se registran 150 inscriptos a la carrera de Ciencias Agrarias, de los cuales el 40% son mujeres.

Se aprobó el acta para promocionar los cargos de Ayudantes de Cátedra en cumplimiento de la Resolución SPU n° 61/21 por la que se aprueba “El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados” con más de 15 años de antigüedad, por el que se jerarquizan en forma automática a Jefes de Trabajos Prácticos.

Las nuevas autoridades electas están trabajando en la transición de las secretarías de la gestión. En caso de CODETEA se hizo la transición de la coordinación, que durante los últimos ocho años la tuvo la FCA, en períodos de dos años.

En materias de compras y contrataciones, recibimos la suma \$ 3.000.000 para mejoramiento de redes y equipamiento informático. Se fueron ofertando y ejecutando compras en previsión de la inflación. Así mismo contamos con una partida de la SPU de \$ 1.300.000, que tiene el mismo destino.

Se pusieron en funcionamiento dos grupos electrógenos a gas, una vez que se cumplimentaron con los requisitos para su instalación. Continúan las obras de mantenimiento del edificio.

De parte de la UNL y del Programa UNL Verde, se está trabajando para la separación de residuos secos y húmedos, también en el marco de dicho Programa se está empezando a trabajar en lo que es el uso de recursos y en la infraestructura edilicia. Con Secretaría General de UNL se está trabajando en forma coordinada para la estandarización el tiempo del trabajo del personal no docente, de modo de hacer un diagnóstico de dichas tareas

A continuación, cede la palabra a la Dra. Adriana Engler, quien informa que recibieron el informe a la vista de la CONEAU de la Maestría Extensión Rural para el Desarrollo con fecha límite para responder el 24 de diciembre.

La semana próxima van a tener algunos cursos de posgrado ya planificados y terminando. Lo más importante que queda ahora es responder al informe de la Maestría. Y siguen esperando la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



notificación de CONEAU en relación al informe que presentaron de la Especialización en Producción Lechera.

El Decano comenta que, en función de lo explicado por la Dra. Engler, posiblemente tengan una última reunión extraordinaria el 20 de diciembre, en la que se trataran también los temas urgentes que vayan ingresando

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día referido a Homenaje y Manifestaciones: *Pide la palabra la Consejera María Eugenia Maina expresa que les pareció acorde y memorable para esta última sesión del año compartir una poesía con todos, y lee a continuación:*

“Estoy hecha de retazos

Pedacitos coloridos de cada vida que pasa por la mía y que voy cosiendo en el alma.

No siempre son bonitos, ni siempre felices, pero me agregan y me hacen ser quien soy.

En cada encuentro, en cada contacto, voy quedando mayor.

En cada retazo una vida, una lección, un cariño, una nostalgia ...

Que me hacen más persona, más humana, más completa.

Y pienso que es así como la vida se hace: de pedazos de otras gentes que se van convirtiendo en parte de la gente también.

Y la mejor parte es que nunca estaremos listos, finalizados ...

Siempre habrá un retazo para añadir al alma.

Por lo tanto, gracias a cada uno de ustedes, que forman parte de mi vida y que me permiten engrandecer mi historia con los retazos dejados en mí. Que yo también pueda dejar pedacitos de mí por los caminos y que puedan ser parte de sus historias.

Y que así, de retazo en retazo podamos convertirnos, un día, en un inmenso bordado de “nosotros”.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Estoy hecha de retazos. Gracias por cada retazo.

“Cora Coralina”

Consejera Gabriel Barolo:

“Hoy es la última sesión que voy a compartir con ustedes, así que les agradezco mucho to-das las sesiones anteriores de estos cuatro años interrumpidos, porque la última etapa fue-ron prácticamente participaciones virtuales, pero aprendí mucho, valoro mucho el trabajo que han hecho, sobre todo, el compromiso que rige en los estudiantes, y disfruté mucho haber compartido con mi compañerito de curso a quien siempre admiré, Norberto, y gracias a todos por toda esta etapa.”

El Dr. Gariglio rescata el compromiso de los graduados en el Consejo, agradece la participación que colabora con el proceso democrático de cada sesión.

Consejero Pablo Sonzogni lee:

“Estamos llegando al cierre de un año cargado de aprendizaje, dos años atravesado por situaciones dónde nadie tenía experiencia previa, fue así que rápidamente tuvimos que adaptarnos en pos de resolver y garantizar la continuidad de la actividad en nuestra facultad. Por lo tanto, en los momentos de crisis es donde podemos reconocer nuestras fortalezas y debilidades. Consecuencia de ello, surgieron debates que no estaban planeado en ninguna agenda pero que, sin embargo, hoy están sobre la mesa.

Queremos agradecer en primera instancia a quienes forman parte de este órgano de co-gobierno, a quienes desde cada estamento y función en la gestión dieron su esfuerzo y tiempo para que la Facultad siga creciendo, somos una Facul que forma principalmente ingenieros e Ingenieras agrónomos, tenemos que adaptarnos, planificar, trabajar en equipo, observar y resolver es parte de nuestra esencia. No debemos olvidarnos de ello.

Reconocemos también muchas falencias, que se hacen más evidentes en los momentos de crisis, hacer autocrítica y actuar en consecuencia es parte de la altura y madurez que una institución universitaria debe hacer. Sabemos que queda mucho por delante, para algunos de nosotros hoy termina un ciclo de aprendizaje y crecimiento invaluable, sabemos también que la renovación y el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



recambio son trascendentales y estamos a disposición para colaborar desde donde nos toque con quienes siguen este camino.

Muchas Gracias.”

Isabel Bertolaccini, Agradece a todos, “ hoy es mi última participación en el C.D, quiero mandarle un saludo a todos y mucho éxito a todos, para los que no quedan y para la nueva gestión.”

Carolina Donnet: “Muchas gracias por todo, por el aprendizaje, por ser parte y poder representar al estamento No Docente, estos dos años. Saludos a todos.”

-----En cumplimiento del punto 4° del Orden del día se precede a dar lectura a los asuntos entradas en la presente sesión:

Orden n° 1 Expte. FCA-1087286-21 Aprobar la incorporación de la estudiante Carolina Belén MENDOZA, DNI N° 37.571.200, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 Expte FCA-1080548-21 Res. 539/21 Aprobar la incorporación del estudiante Franco David SANDOBAL, DNI N° 41.085.985, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 Expte FCA-1080547-21 Res. 538/21 Aprobar la incorporación del estudiante Julián SENN, DNI N° 42.033.175, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 Expte FCA-1082220-21 Res. 540/21 Aprobar la incorporación del estudiante Santiago BIANCHI, DNI N°41.309.006, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 5 Expte FCA-1082219-21 Res. 541/21 Aprobar la incorporación de la estudiante Delfina del Valle GASTAUDO, DNI N° 40.845.224, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte FCA-1082218-21 Res. 543/21 Aprobar la incorporación de la estudiante Luana María José NUÑEZ, DNI N° 39.947.780, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 Expte FCA-1082217-21 Res. 544/21 Aprobar la incorporación del estudiante Alex Leonel LAZARCZUK, DNI N° 42.732.606, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte FCA-1082684-21 Res. 545/21 Aprobar la incorporación del Ing. Agr. Joaquín BOCCO, DNI N°35.100.420, como adscripto graduado en Docencia e Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 Expte FCA-1083872-21 Res. 557/21 Aprobar la incorporación del estudiante Agustín Nicolás SATTLER, DNI N°41.633.817, como adscripto en Investigación en el Proyecto

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte FCA-1083874-21 Res. 558/21 Aprobar la incorporación del estudiante Miguel Ángel BONANZEA, DNI N°40.317.160, como adscripto en Investigación en el Proyecto

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 Expte FCA-1082231-21 Res. 559/21 Aprobar la incorporación del estudiante Pablo Alejandro SONZOGNI, DNI N° 35.748.192, como adscripto en Docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 Expte FCA-1082232-21 Res. 560/21 Aprobar la incorporación del Ing. Agr. Ariel Martín BELAVI, DNI N°25.126.851, como adscripto graduado en Docencia



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 13 Expte FCA-1083364-21 Res. 561/21 Aprobar la incorporación del estudiante Federico Elías CASSINA, DNI N°37.266.349, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 Expte FCA-1085809-21 Res. 579/21 Aprobar la incorporación del estudiante Juan José BONO, DNI N°39.754.715, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 Expte FCA-1085897-21 Res. 580/21 Aprobar la incorporación de la estudiante María Agustina FONTANELLAZ, DNI N° 37.454.659, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 Expte FCA-0894829-17 Res. 588/21 Aprobar informe de las actividades realizadas por la Ing. Agr. Elisabet Noelí MICHELOUD, D.N.I. N° 36.006.963, como adscripta en Docencia, Extensión e Investigación y prorrogar dicha adscripción por el término de 12 meses

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 Expte FCA-0894838-17 Res. 589/21 Aprobar el informe de las actividades realizadas por el Ing. Agr. Joaquín BOCCO, D.N.I. N° 35.100.420, como adscripto en Docencia, Extensión e Investigación y prorrogar dicha adscripción por el término de 12 meses

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 Expte FCA-1085900-21 Res. 597/21 Aprobar la incorporación de la estudiante Marilen Rocio CRIPPA, DNI N°40.552.014, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 Expte FCA-1087284-21 Res. 596/21 Aprobar la incorporación de la estudiante Fernanda Marisel MENDOZA, DNI N° 37.231.751, como adscripta en Investigación en el proyecto

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 20 Expte FCA-1087288-21 Res. 594/21 Aprobar la incorporación de la estudiante Patricia Verónica BARALE, DNI N° 37.713.305, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 Expte FCA-1034482-20 Res. 585/21 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Juan Pablo MALANO, D.N.I. N° 38.476.923, como adscripto alumno en Docencia, Investigación y Extensión y prorrogar dicha adscripción por el término de 12 meses

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 Expte FCA-1013049-19 Res. 604/21 Aprobar el informe de las actividades realizadas por David Fabián QUIROGA, D.N.I. N° 39.950.888, como adscripto en Docencia y prorrogar la adscripción por el término de 12 meses

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 Expte EAGG-1059952-21 Adherir Res. CD FCV n°732/21 concede prórroga para la realización de tareas diferentes a la Prof. María Elena SCHEFFER, 1/7/20 al 27/12/21 según parte de Salud

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 24 Expte EAGG-1035636-20 EAGG eleva la solicitud de Alta Médica del Prof. Calza Juan Luis Oscar, otorgado por la Dirección de Salud a partir del 28/10/21 en su cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y Docente 07 Horas Cátedra de Nivel Medio Ordinario en dicha Escuela

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 25 Expte EAGG-1081193-21 Adherir Res. CD FCV n°812/21 Concede licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Sra. Laura Marcela ROMENOS, DNI n° 17.997.210 en sus cargos docentes desde el 16-09-21 al 15-10-21 y prórroga de la misma del 16-10-21 al 14-11-21

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 26 Expte EAGG-0914901-18 EAGG eleva el dictamen con el orden de mérito del jurado que intervino en la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo docente de 6 horas Cátedra de dedicación con funciones en el área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Educación Física III y IV en dicha Escuela

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 27 Expte FCA-1016748-19 Oficina de Concursos solicita la designación del Sr. Emmert en el cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas

orientado a la asignatura Química

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 28 Expte FCA-1032735-20 Oficina de Concursos eleva dictamen y orden de mérito del jurado que intervino en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Animal, con orientación a la asignatura Forrajes

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 29 Expte FCA-1032740-20 Oficina de Concursos eleva dictamen y orden de mérito del jurado que intervino en el concurso para la provisión de un cargo de JTP -Dedicación Semiexclusiva- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Animal, con orientación a la asignatura Forrajes

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 30 Expte FCA-1007688-19 Oficina de Concursos eleva dictamen del jurado que intervino en la reválida de la Ing. Agr. Verónica Kern en un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 31 Expte FCA-1087454-21 Dr. Agustín Alesso solicita se proceda a llamar a concurso en un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Estadística

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 32 Expte FCA-1082066-21 Daniel Grenón solicita se proceda al llamado a concurso en un cargo de Ayudante de Cátedra - Dedicación Simple, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Informática Básica”

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 33 Expte FCA-1058940-21 Secretaría Académica eleva la nómina de profesionales propuestos como jurados del concurso de para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento en Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 34 Expte FCA-1061159-21 Secretaría Académica eleva propuesta de jurado que intervendrá en la sustanciación del concurso cerrado de un cargo de JTP - Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Sanidad Vegetal

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 35 Expte FCA-1004456-19 Oficina de Concursos eleva dictamen del jurado que intervino en la reválida de la Prof. Ana María Leyendecker en un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- en el Departamento Ciencias Básicas con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 36 Expte FCA-1004453-19 Oficina de Concursos eleva dictamen del jurado que intervino en la reválida de la Prof. Marcela Hecklein en un cargo de Ayudante de Cátedra



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-Dedicación Semiexclusiva- en el Departamento Ciencias Básicas con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 37 Expte FCA-0967355-19 Oficina de Concursos eleva dictamen del jurado que intervino en la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Extensivos

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 38 Expte FCA-0968105-19 Res. 593/21 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Pablo Martín TATARE, D.N.I. N° 39.499.712, como estudiante adscripto en Docencia e Investigación y solicita reconocimiento de 60 horas optativas

Orden n° 39 Expte FCA-0919390-18 Res. 592/21 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Ayrton WALPEN, D.N.I. N° 38.723.211, como estudiante adscripto en Investigación y solicita reconocimiento de 50 horas optativas

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 40 Expte FCA-1088689-21 Mg. Silvia Vrancken solicita la limitación del contrato en el cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A" - con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Matemática, a partir del 31/07/2021

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 41 Expte FCA-1088878-21 Mg. Mariela Maina solicita limitación del contrato en el cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A" - con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Administración de las Organizaciones, a partir del 31/07/2021

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 42 Expte FCA-1087158-21 Dra. Adriana Engler eleva renuncia definitiva a su cargo de Profesora Titular - Dedicación Exclusiva "A"- con funciones en el Departamento de Ciencias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y II y a su cargo asociado de Gestión como Secretaria de Posgrado, a partir del 1/12/2021

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 43 Expte FCA-1087297-21 Mg. Daniela Müller eleva renuncia definitiva a su cargo de Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva "A"- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y II y a su cargo asociado de Directora de Cultura y Comunicación, a partir del 1/12/2021

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 44 Expte FCA-1089008-21 Dra. Adriana Engler eleva solicitud para dar continuidad -mediante contrato- en los cargos docentes de Profesor Titular - Dedicación Excl. "A" (Engler) y Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A" (Müller) en las Cátedras de Matemática I y Matemática II

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 45 Expte FCA-1088749-21 Directora de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia, comunica que ha vencido el plazo para la renovación de los Coordinadores Académicos de las carreras de pregrado: Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias; Tecnicatura en Poscosecha de Granos y Semillas; y Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 46 Expte FCA-1086100-21 Consejeros Directivos del Estamento Estudiantil solicitan modificar el Calendario Académico 2022 incorporando dos nuevos períodos de exámenes

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 47 Expte FCA-1089064-21 Secretaría Académica eleva propuesta con el calendario académico 2022 para las carreras de pregrado de la Facultad.

INGRESO DIRECTAMENTE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 48 Expte FCA-1086212-21 Tassi Bruno Andrés solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 49 Expte FCA-1087700-21 BREGANT, CONRADO LUIS, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 50 Expte FCA-1083429-21 Decuper Clarisa Mariel solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 51 Expte FCA-1059373-21 KRIZAJ CHRISTIAN MARCELO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Cultivos Intensivos

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 52 Expte FCA-1065558-21 GELOTTI ANDRES solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 53 Expte FCA- 1086518-21 OGGIER ALEJANDRO DANIELI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 54 Expte FCA-1084580-21 GALLARDO, PABLO ANDRÉS solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 55 Expte FCA-1087194-21 DONNET, ERIC solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 56 Expte FCA-1088779-21 VILLARRUEL, ARIELA VANESA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 57 Expte FCA-1079133-21 MILESSI, IVAN EZEQUIEL, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 58 Expte FCA-1088871-21 PICCO, NAVIER solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 59 Expte FCA-FCV-1081911-21 Susana Mergen informa que el alumno de Medicina Veterinaria, Iván Kowaluk, realizó una donación de bibliografía con destino a la Biblioteca FAVE por un monto aproximado de \$1.500

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 60 Expte FCA-FCV-1057796-21 Adherir Res. CD FCV n°793/2 donde se aprueba la propuesta de implementar en la Biblioteca una “Política de Gestión de Colecciones de la Biblioteca FAVE”

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 61 Expte FCA-1086293-21 Directora de la Maestría en Protección Vegetal solicita la incorporación del MSc SCHLIE Germán DNI: 33573118, como docente externo del curso optativo de la Maestría en Protección Vegetal denominado “Epidemiología aplicada al manejo de enfermedades de los cultivos”

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 62 Expte FCA-1086513-21 La Directora de la Maestría en Cultivos Intensivos solicita la incorporación de Docentes Invitados a los cursos de Posgrado: Silvicultura Urbana, Cultivo de Frutales I y Techos Verdes Sustentables a seis especialistas, referentes en dichas temáticas.

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 63 Expte FCA-1079865-21 Ing. Héctor Alcaraz, alumno de la Maestría en Protección Vegetal, eleva Trabajo Final de Graduación a fin de la designación del jurado evaluador

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 64 Expte FCA-1078174-21 Ing. Alejandro Battistella, alumno de la Maestría en Cultivos Intensivos, eleva Tesis a fin de la designación del jurado evaluador

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 65 Expte FCA-1088528-21 Mgter. Ma. Isabel Castignani, Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, solicita la aprobación de la Planificación del curso obligatorio denominado “Sistemas de Información”



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 66 Expte FCA-1085409-21 Jonatan Colombo, alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, solicita que se le reconozca el curso “Sistemas agropecuarios y agronegocios”

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 67 Expte FCA-0979039-19 Directora de la MCI solicita que se rectifique el reconocimiento de los nombres de cursos optativos realizados por el alumno Ing. Agr. Leandro De Pedro

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 68 Expte FCA-1088532-21 Secretaría de Posgrado solicita que el curso “Introducción a R para el análisis de datos y aplicaciones bioinformáticas” cursado y aprobado por el alumno Agustín Sabbione, sea reconocido dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias.

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 69 Expte FCA-1086509-21 Dr. Damián Castro eleva SET MC denominado “Programa de Formación para Jardineros y Personal de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras Verdes Urbanas”

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO Y DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 70 Expte FCA-1088754-21 Resolución N° 564/21 ad referéndum del CD, por la que se propone al Consejo Superior la transformación de los cargos de Ayudante de Cátedra ordinarios en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con iguales dedicaciones, informando que la mencionada jerarquización se dispone en virtud de la Resolución SPU n° 61/21 por la que se aprueba “El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados”



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



INGRESÓ DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 71 Expte FCA-1088685-21 Dr. Horacio Imvinkelried eleva propuesta de supresión del cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva "A" en la Asignatura de Cultivos Extensivos, por motivo de acceder por concurso al cargo de profesor Titular dedicación simple, la ampliación a dedicación exclusiva "A" y la creación de un cargo de Ayudante simple con los puntos sobrantes.

INGRESÓ DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 72 Expte FCA-1089878-21 Actuaciones en las que Profesor Miguel Pilatti solicita desistir del pedido del cargo de Prof. Titular Dedicación Simple propuesto en la distribución de puntos con el cargo de Prof. Titular Ded. Exc. A, vacante por su jubilación,

TOMADO CONOCIMIENTO

----En cumplimiento del punto 5 del Orden del día referido Despachos de Comisiones: se procede a dar lectura a los despachos de la Comisión de Enseñanza

Despachos de la Comisión de Enseñanza

Expte. N° EAGG-1059952-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Prof. María Elena SCHEFFER, DNI n° 17.904.067, solicita cambio de tareas como docente en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias dictó Resolución n°732/21,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 46°, inciso d) del Decreto n° 1246/15.

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Adherir a la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias n°732/21, donde se concede la prórroga para la realización de tareas diferentes a la Prof. María Elena SCHEFFER DNI n° 17.904.067, en el cargo Docente de 7 hs. Cátedra de nivel medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, desde el 01-07-20 al 31-12-20 y desde el 01-01-21 al 27-12-21

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 522

Expte. N° EAGG-1035636-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTO el pedido de prórroga de Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento presentado por el Prof. CALZA Juan Luis Oscar DNI N° 14.207.574 como Maestro de Enseñanza Práctica y Docente 07 Horas Cátedra de Nivel Medio Ordinario en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

Teniendo en cuenta el parte de la Dirección de Salud otorgando el Alta Médica a partir del 28/10/2021, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 46°, inciso c) del Decreto n° 1246/15.

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Otorgar el alta médica al Prof. Juan Luis Oscar CALZA DNI n°14.207.574, como Maestro de Enseñanza Práctica y Docente 07 Horas Cátedra de Nivel Medio Ordinario en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, a partir del 28/10/2021.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 523

Expte. N° EAGG-1081193-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones vinculadas al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento formulado por la Prof. ROMENOS, Laura Marcela DNI N° 17.997.210 en sus cargos Docentes 12 Horas Cátedra -Carácter contratada- y Docente de 20 Horas Cátedra Carácter ordinario- de Nivel Medio con funciones en el área Ciencias Naturales Básicas de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre del año en curso,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de dicha Escuela eleva los informes correspondientes,

Que obran certificados de la Dirección de Salud de la UNL,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere conceder la licencia,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias se expidió mediante Res. CD n° 812/21, otorgando la licencia solicitada,

Que la presente se encuadra en el Art. Art. 46 inc. c) del Decreto 1246/2015,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Conceder la licencia de largo tratamiento a la Prof. ROMENOS, Laura Marcela DNI N° 17.997.210 en sus cargos Docentes 12 Horas Cátedra -Carácter contratada- con funciones en INET y Docente de 20 Horas Cátedra Carácter ordinario- de Nivel Medio con funciones en Biblioteca, ambos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre del año en curso, o hasta el alta médica en caso de ser posterior.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 524

Expte. N° EAGG 0914901-18

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTA la presentación de la Directora de la EAGG en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de 6 horas Cátedra de Nivel Medio con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Educación Física III y IV de dicha Escuela

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 38° Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias dependientes de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Res. CS 415/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobar el dictamen del jurado unánime con el siguiente orden de mérito

1.-FAHSBENDER, Pablo Dante DNI N° 23.390.364

2.-SCHREIER, Melisa Ivón DNI N° 35.221.675.

3.-MELCHIORRE, Gino Andrés DNI N° 37.154.548.

Aconsejando designar a FAHSBENDER, Pablo Dante DNI N° 23.390.364

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 491

Expte. N° FCA N° 1016748-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTA la Res.CD n° 399/21 por la que se aprueba el dictamen del jurado que intervino en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad,

Que transcurrieron los plazos para la interposición de recursos, previstos en el art. 46° Reglamento de Concursos para Ayudante Alumnos

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 49° Reglamento de Concursos para Ayudante Alumno de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Res. CS 601/09

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Designar a Pablo Edgardo EMMERT, D.N.I. n° 42.703.874 en un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 492

Expte. N° FCA 1032735-20

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTA la presentación de la Secretaría Académica en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 42° Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares de la UNL aprobado por Resolución C.S. n° 206/95 y modificatoria C.S. n° 52/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen unánime del jurado con el siguiente orden de mérito

1.-Lic. DUNGER, Ricardo Germán DNI: 25.007.323, aconsejando su designación en un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 493

Expte. N° FCA 1032740-20

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTA la presentación de la Secretaría Académica en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 42° Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares de la UNL aprobado por Resolución C.S. n° 206/95 y modificatoria C.S. n° 52/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen unánime del jurado con el siguiente orden de mérito

1.-BRANCE BONVINI, María Inés DNI: 38.430.875, aconsejando su designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 494

Expte. N° FCA 1007688-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTO que el día 18 de noviembre del corriente año, se constituyó la Comisión Evaluadora y se realizó la entrevista correspondiente para la renovación de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica, cuya aspirante es la Ing. Agr. Verónica Guadalupe KERN DNI N° 25.855.828,

Que el Jurado interviniente eleva dictamen, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares aprobado por Res. C.S. 206/95 y en la Res. C.S. 060/21 que regula el Procedimiento para Concursos de Docentes Auxiliares

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen del jurado interviniente en la reválida de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica y se sugiere al Consejo Superior designar a la Ing. Agr. Verónica Kern DNI n°25.855.828 en dicho cargo.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKE

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 495



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1087454-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en la que el Dr. Agustín ALESSO eleva el pedido de llamado a concurso para el cubrimiento de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Estadística de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Teniendo en cuenta, lo informado por el Dpto. de Personal y la Secretaría Académica,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos docentes auxiliares aprobado por Res. CS n°601/09 y sus mod. y en la Res. del CS n°61/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso para el cubrimiento de un cargo de Ayudante de Alumno, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Estadística, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 561

Expte. N° FCA-1082066-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1097487-22_001 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en la que el Profesor Daniel Grenón eleva el pedido de llamado a concurso para el cubrimiento de un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Informática Básica de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Teniendo en cuenta, lo informado por el Dpto. de Personal y la Secretaría Académica,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Docentes Auxiliares aprobado por Resolución C.S. n° 206/95, modificada C.S. n° 52/96. y en la Res. del CS n°60/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso para el cubrimiento de un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Informática Básica, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 562

Expte. FCA-1058940-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de Secretaría Académica proponiendo la nómina de para integrar el Jurados que va a intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad

CONSIDERANDO que el llamado al concurso mencionado en el visto, se aprobó por Res. CD N° 135/21

Que por Res. 271/21 se postergó la definición de fecha y hora de apertura y cierre de la inscripción concurso con motivo de la situación epidemiológica vinculada al Covid-19,

Que por Res. 484/21 se procedió a convocar a inscripción de aspirantes al mencionado concurso,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 25 Res. N° 601/2009 para prevé el Régimen de Concursos para Ayudantes Alumnos de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mi como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer a las siguientes personas para integrar el Jurado evaluador:

Jurados Titulares

Dra. Patricia Sandoval Prof. Adj.- FCA-UNL-DNI 14131697-

Ing. Agr. Esteban Rufino JTP- FCA-UNL- DNI 26275208 –

Med. Vet. María E. Ruiz JTP- FCV-UNL –DNI 24.607.541-

Jurados Suplentes

Ing. Agr. Silvia Lauxmann JTP- FCA-UNL-DNI 21413105–

Ing. Agr. Guillermo Zuska Zurbriggen JTP-FCA-UNL-DNI26152850

Med. Vet. Miguel Marenghi JTP-FCV-UNL-DNI25.145.168

Jurados Estudiantiles

Titular: Pablo Emmert DNI 42.703.874

Suplente: Beatriz Leonor Ceballos Peralta DNI 39489504

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 497

Expte. FCA-1061159-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de Secretaría Académica proponiendo la nómina de para integrar el Jurado que va a intervenir en el concurso para cubrir un cargo de JTP -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad

CONSIDERANDO que el llamado al concurso mencionado en el visto, se aprobó por Res. CD N° 137/21

Que por Res. 494/21 se procedió a convocar a inscripción de aspirantes al mencionado concurso,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 20° Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares de la UNL aprobado por Resolución C.S. n° 206/95 y modificatoria C.S. n° 52/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer a las siguientes personas para integrar el Jurado evaluador:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Jurados Titulares

Dr. Roberto Ricardo Scotta DNI 14.730.038 - Prof. Titular FCA-UNL

Dra. María Cecilia Curis DNI 22.144.623- Prof Asociado FCA-UNL

Ing. Carlos Toledo DNI 14.949.621- Prof. Adjunto FCA-UNER

Jurados Suplentes

Dr. Eleodoro Eduardo Del Valle DNI 25.721.126 JTP FCA-UNL

Dra. María Alejandra Favaro DNI 29.628.904 JTP FCA-UNL

Dr. José Tarrago DNI 24.798.502 Prof. Titular FCA- UNNE

Jurados Estudiantiles

Titular: Maina Maria Eugenia - DNI 39.454.513

Suplente: Pablo Sonzogni – DNI 35.748.192

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 525

Expte. N° FCA 1004456-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la presentación de la Secretaría Académica en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación de la renovación de la Sra. Ana María LEYENDECKER, DNI N° 25.658.704 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la Comisión Evaluadora se expidió al respecto según obra en el orden n°35

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 36 de la Ley de Educación Superior 24521 y art. 39° Reglamento de Renovaciones para Docentes Auxiliares ordinarios de la UNL aprobado por Resolución C.S. n° 54/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la sustanciación de la renovación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, aconsejando designar a la Sra. Ana María LEYENDECKER, DNI N° 25.658.704

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 526

Expte. N° FCA 1004453-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la presentación de la Secretaría Académica en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación de la renovación de la docente Marcela Santina HECKLEIN,

DNI N° 18.401.343 en un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que la Comisión Evaluadora se expidió al respecto según obra en el orden n°36



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 39° Reglamento de Renovaciones para Docentes Auxiliares ordinarios de la UNL aprobado por Resolución C.S. n° 54/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la sustanciación de la renovación de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Semiexclusiva- para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, aconsejando designar a la docente Marcela Santina HECKLEIN,

DNI N° 18.401.343

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 527

Expte. N° FCA 0967355-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la presentación de la Secretaría Académica en la que obran las actuaciones vinculadas a la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura Cultivos Extensivos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que el jurado evaluador se expidió al respecto según obra en el orden n°39

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 41° Reglamento de Concursos para Profesores de la UNL cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rector n° 355/96



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen unánime del jurado evaluador aconsejando designar a Dr. IMVINKELRIED Horacio Omar DNI: 22.308.886 en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura Cultivos Extensivos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 498

Expte. N° FCA-0968105-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO Que Pablo Martín TATARE D.N.I. N° 39.499.712, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 593/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Pablo Martín TATARE D.N.I. N° 39.499.712

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 500

Expte. N° FCA-0919390-18

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO QUE Ayrton WALPEN, D.N.I. N° 38.723.211, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 592/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Ayrton WALPEN D.N.I. N° 38.723.211

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 499

Expte. N° FCA-1088689-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la solicitud de la Mg. Silvia Vrancken DNI n°17.447.308 de limitar el contrato en el cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A" - con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Matemática, a partir del 31/07/2021,

CONSIDERANDO

QUE las presentes actuaciones vinculadas a la Resolución SPU n° 61/21 por la que se aprueba "El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados",

QUE el Departamento de Personal informó al respecto,

QUE la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Limitar el contrato suscripto con la Mg. Silvia Vrancken DNI n°17.447.308 en un cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A"- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Matemática, a partir del 31/07/2021

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 519



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1088878-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la solicitud de la Mg. Mariela Maina DNI n°25.459.561 de limitar el contrato en el cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A" - con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Administración de las Organizaciones, a partir del 31/07/2021,

CONSIDERANDO

QUE las presentes están vinculadas a la Resolución SPU n° 61/21 por la que se aprueba "El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados",

QUE el Departamento de Personal informó al respecto,

QUE la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Limitar el contrato suscripto con la Mg. Mariela Maina DNI n°25.459.561 en un cargo de JTP - Dedicación Exclusiva "A"- con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Administración de las Organizaciones, a partir del 31/07/2021

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 518

Expte. N° FCA- 1087158-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTA la renuncia definitiva elevada por la Dra. Adriana María del Huerto ENGLER DNI N° 14.455.438, en su cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de esta Facultad, asociado al contrato de Secretaria de Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre.

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Adriana María del Huerto ENGLER DNI N° 14.455.438, en su cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de esta Facultad, asociado al contrato de Secretaria de Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 515

Expte. N° FCA- 1087297-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTA la renuncia definitiva elevada por la Mgter. Daniela María MÜLLER DNI N° 13.911.070, en su cargo de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, con funciones en el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de esta Facultad, asociado al contrato de Secretaria de Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre.

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aceptar la renuncia definitiva de la Mgter. Daniela María MÜLLER DNI N° 13.911.070, en su cargo de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de esta Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 514

Expte. N° FCA- 1089008-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTA estas actuaciones en las que obra presentación conjunta por las Dra. Adriana Engler y Mgter. Daniela María Müller por las que solicitan continuidad en las asignaturas Matemática I y II del Departamento de Ciencias Básicas, luego de haber obtenido el beneficio jubilatorio en ambos casos a partir del 1° de diciembre del año en curso,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Autorizar la contratación en un cargo de Prof. Titular Ded. Exclusiva "A" a la Dra. Adriana María del Huerto ENGLER DNI N° 14.455.438, y en un cargo de Prof. Adjunto Ded. Exclusiva "A" a la Mg. Daniela María Müller, DNI 13.911.070.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO

Expte. N° FCA- 1088749-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Directora de pregrado y educación a distancia solicita la designación de coordinadores de las Tecnicaturas en Administración

de Empresas Agropecuarias; en Poscosecha de Granos y Semillas; y en Gestión y Producción Apícola.

Teniendo en cuenta que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 7 de la Res. CD n° 87/19

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Coordinadora Académica: María Cecilia Curis DNI: 22.144.623



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Coordinadora Administrativa: Paola Marisel Gabriel DNI 31.628.153

Tecnicatura en Poscosecha de granos y Semillas

Coordinador Académico: Horacio Omar Imvinkelried DNI 22.308.886

Coordinadora Administrativa: Marianela Pietrobón DNI 28.500.069

Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Coordinadora Académica: María Cecilia Brizi DNI: 21.412.607

Coordinadora Administrativa: Evangelina Ramassotti DNI: 32.930.109

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 521

Expte. N° FCA-1086100-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en las que los Consejeros estudiantiles por la Franja Morada, solicitan modificar el Calendario Académico 2022 para la carrera de Ingeniería Académica, y

CONSIDERANDO QUE dicho calendario fue aprobado por Res. CD 464/21 y el informe de la Secretaría Académica

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto l) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



*No dar lugar al pedido solicitado, considerando el informe de Secretaría Académica, en el que se detalla: * Las modificaciones propuestas contradicen el Reglamento de Enseñanza. * El trabajo adicional que dichas modificaciones suponen para el área de Alumnado y los docentes involucrados. * Parte de lo solicitado ya fue considerado en el calendario 2022. * Según los datos aportados, las trayectorias de los estudiantes están muy distantes de la propuesta curricular de la carrera y este tipo de excepciones contribuyen a este distanciamiento. * Se asume el compromiso de debatir lo solicitado en la revisión del Reglamento de Enseñanza, Plan de estudios y Plan de Correlatividades.*

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

Expte. N° FCA- 1089064-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaria Académica, Ing. Silvia Lauxmann, eleva el Calendario Académico 2022 para las carreras de pregrado de esta Facultad, y

Teniendo en cuenta que la presente se encuadra en lo dispuesto en la Resolución de CS n°270/21,

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto l) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el Calendario Académico 2022 para las carreras de pregrado dictadas como modalidad a distancia

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 501

Expte. N° FCA-1081813-21

Sesión n° 11 del 8 de noviembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTA la presentación elevada por el MSc. Pilatti de una nueva asignatura optativa denominada "Bioinsumos de uso agrícola" y su correspondiente Planificación para el 2022 CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la creación de la asignatura optativa "Bioinsumos de uso agrícola" y su planificación para 2022, siendo el responsable de la misma el MSc. Miguel Ángel Pilatti.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 560

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1086212-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 17 de noviembre de 2021

VISTO que el egresado Bruno Andrés Tassi solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bruno Andrés Tassi el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 504

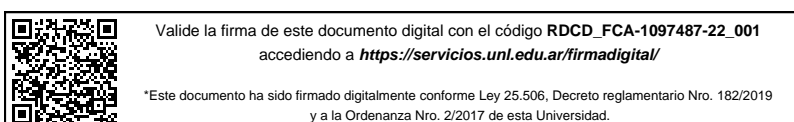
Expte. N° FCA-1087700-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO que el egresado Conrado Luis BREGANT solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,





CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Conrado Luis BREGANT el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 511

Expte. N° FCA-1083429-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 17 de noviembre de 2021

VISTO que la egresada Clarisa Mariel Decuyper solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Acordar a Clarisa Mariel Decuyper certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Cultivos Intensivos.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 503

Expte. N° FCA- 1059373-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTO que el egresado Christian Marcelo Krizaj solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Cultivos Intensivos

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Christian Marcelo Krizaj el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 505



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA- 1065558-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO que el egresado Andrés Luis GELOTTI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Andrés Luis GELOTTI el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 512

Expte. N° FCA- 1086518-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 25 de noviembre de 2021

VISTO que el egresado Alejandro Daniel OGGIER solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Alejandro Daniel OGGIER el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 506

Expte. N° FCA- 1084580-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 noviembre de 2021

VISTO que el egresado Pablo Andrés GALLARDO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Acordar a Pablo Andrés GALLARDO el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 508

Expte. N° FCA-1087194-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 noviembre de 2021

VISTO que el egresado Eric DONNET solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Eric DONNET el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 507



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA- 1088779-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO que la egresada Ariela Vanesa VILLARRUEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ariela Vanesa VILLARRUEL el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 510

Expte. N° FCA- 1079133-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de diciembre de 2021

VISTO que el egresado Ivan Ezequiel MILESSI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ivan Ezequiel MILESSI el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 509

Expte. N° FCA- 1088871-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTO que el egresado Navier PICCO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Acordar a Navier PICCO el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 513

Expte. N° FCA-FCV-1081911-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones en las que obra la solicitud de incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por el alumno de la FCV Iván Augusto Kowaluk, por un valor aproximado de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00), y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a los dispuesto en el Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Aceptar y agradecer la donación realizada por el alumno de la FCV Iván Augusto Kowaluk, del material bibliográfico que se detalla a continuación, por un valor total de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), con destino a la Biblioteca FAVE, siendo responsable del mismo quien se desempeña a cargo de la Dirección:

- *Baldi Coronel, Bertha: La miel: una mirada científica. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, 2010. ISBN: 9789506982522*

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 528

Expte. N° FCA-FCV 1057796-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de diciembre de 2021

VISTO la Propuesta de implementar en la Biblioteca una "Política de Gestión de Colecciones de la Biblioteca FAVE" elevada por Sub Jefa Biblioteca, Téc. Susana Beatriz MERGEN,

CONSIDERANDO Que tomó intervención el Comité Académico Interfacultades,

Que la FCV lo aprueba por Res. CD 793

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 53 del Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Aprobar la Propuesta de implementar en la Biblioteca una "Política de Gestión de Colecciones de la Biblioteca FAVE".

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 529

EXPEDIENTES INGRESADOS DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1086293-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Protección Vegetal solicita incorporar como docente externo del curso optativo denominado "Epidemiología aplicada al manejo de enfermedades de los cultivos" al MSc SCHLIE Germán DNI n° 33.573.118,

CONSIDERANDO la sugerencia del Comité Académico de la carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°22/2016 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Incorporar al MSc Germán Schlie DNI n°33.573.118, como docente externo del curso optativo denominado "Epidemiología aplicada al manejo de enfermedades de los cultivos" de la carrera de posgrado maestría en Protección Vegetal

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 530

Expte. N° FCA-1086513-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1097487-22_001 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Cultivos Intensivos solicita incorporar como docentes invitados a los cursos de Posgrado de: Silvicultura Urbana, Cultivo de Frutales I y Techos Verdes Sustentables, a seis especialistas referentes en las mismas.

CONSIDERANDO la sugerencia del Comité Académico de la carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°22/2016 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Incorporar como docentes invitados a los siguientes especialistas:

“Silvicultura Urbana”

M Sc. Ing. Agr. Abogada María Alejandra Di Fabio (DNI 14.152.148)

M. Sc. Ing. Ftal. Ramiro Vicente Vara (DNI 26.237.049)

M. Sc. Ing. Agr. Ana Ruth Meehan (DNI 13.984.090)

Ing. Agr. Matías Speranza (DNI 32.908.623)

“Cultivos de Frutales I”

M. Sc. Álvaro Ricardo Otero Cama (Documento Identificación 1449698-2)

“Techos Verdes Sustentables”

M. Sc. Sonia Beatriz Fioretti (DNI: 20.556 763)

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 531

Expte. N° FCA-1079865-21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Héctor Ariel Alcaraz DNI n°31.291.713, eleva el Trabajo Final de Graduación a fin de que se designe Jurado evaluador,

CONSIDERANDO

QUE el Departamento de Alumnado informa que el alumno es activo y regular de la Maestría y que se encuentra en condiciones académicas para presentar el Trabajo Final Integrador,

QUE el Comité Académico de la carrera sugiere los nombres de los miembros del tribunal evaluador y lo informado por la Secretaría de Posgrado, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°23/2016 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Designar como integrantes del jurado del Trabajo Final de Graduación para acceder al grado de Magister en Protección Vegetal del Ing. Agr. Héctor Ariel Alcaraz DNI n°31.291.713 a:

Jurados Titulares:

M. Sc. Ariel Jesús Faberi (FCA - EEAB INTA) DNI: 29204600

Dr. Pablo Javier Ghiberto (FCA-UNL) DNI: 20.803.551

M. Sc. Marianela Pietrobón (FCA-UNL) DNI: 28500069

Jurados Suplentes:

M. Sc. Alejandra Lutz (FCA-UNL) DNI: 31586116

Dra. Roxana Maumary (FCA-UNL) DNI: 25629202



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 532

Expte. N° FCA-1078174-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Cultivos Intensivos, Alejandro Battistella DNI n°35.082.046, eleva la Tesis a fin de que se designe Jurado evaluador,

CONSIDERANDO

QUE el Departamento de Alumnado informa que el alumno es activo y regular de la Maestría y que se encuentra en condiciones académicas para presentar la Tesis,

QUE el Comité Académico de la carrera sugiere los nombres de los miembros del tribunal evaluador y lo informado por la Secretaría de Posgrado, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°264/2008 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Designar como integrantes del jurado de Tesis para acceder al grado de Magister en Cultivos Intensivos del alumno Alejandro Battistella DNI n°35.082.046 a:

Jurados Titulares:

Dra. Silvia Imhoff - DNI: 16.628.235 - (FCA-UNL)

Dr. Roberto Paulo Marano - DNI: 16.861.306 - (FCA – UNL)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Dr. Daniel Eduardo Vázquez- DNI: 12.085.257 - (EEA INTA Concordia)

Jurados Suplentes:

Dra. Norma Micheloud - DNI: 29.088.885 - (FCA-UNL)

Dra. Josefina Masola - DNI: 35.101.383 - (FCA-UNL)

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 533

Expte. N° FCA-1088528-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que se solicita la aprobación de la planificación del curso obligatorio de posgrado denominado "Sistemas de Información" en el marco de la Maestría en Negocios Agroalimentarios,

CONSIDERANDO la sugerencia del Comité Académico de la carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°22/2016 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Aprobar la planificación del curso obligatorio de posgrado denominado "Sistemas de Información" en el marco de la Maestría en Negocios Agroalimentarios



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 502

Expte. N° FCA-1085409-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en las que el alumno Jonatan Colombo, solicita el reconocimiento en la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios el curso de posgrado "Sistemas agropecuarios y Agronegocios" aprobado en esta Facultad,

CONSIDERANDO la sugerencia del Comité Académico de la carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°22/2016 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Reconocer al alumno Jonatan Colombo DNI n° 35.748.528, el curso "Sistemas agropecuarios y Agronegocios" de 45 horas (3 UCAs) con una calificación de nueve (9) Distinguido, aprobado en esta Facultad, como curso obligatorio de la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios.

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 534



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-0979039-19

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que se solicita rectificar el reconocimiento de los nombres de cursos optativos realizados por Ing. Agr. DE PEDRO LEANDRO FEDERICO DNI n°34.301.147, alumno de la Maestría en Cultivos Intensivos

CONSIDERANDO

QUE el Comité Académico se expidió al respecto,

QUE el Departamento de Alumnado informa que el alumno posee los cursos mencionados, adjunto fichas de datos censales y de historia académica.,

QUE la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°264/2008 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Reconocer al Ing. Agr. Leandro Federico De Pedro DNI n°34.301.147, alumno de la Maestría en Cultivos Intensivos las siguientes equivalencias al Plan de Estudios vigente de la carrera:

<i>Curso realizado por el alumno</i>	<i>Curso equivalente al Plan de estudio MCI</i>	<i>UCAs</i>
<i>Análisis cuantitativo del crecimiento vegetal</i>	<i>Técnicas de cultivos sin suelo y Sustratos</i>	<i>3 (45 horas)</i>
<i>Floricultura</i>	<i>Producción en vivero de especies leñosas</i>	<i>3 (45 horas)</i>



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



<i>Métodos analíticos en Fisiología Vegetal:</i> <i>análisis colorimétricos. Énfasis en carbohidratos y compuestos nitrogenados</i>	<i>Métodos instrumentales aplicados al análisis de productos vegetales</i>	3 (45 horas)
<i>Ecofisiología</i> <i>Taller: Ecofisiología y Técnicas de Producción de plantines hortícolas</i>	<i>Producción y ecofisiología del trasplante hortícola</i>	3 (45 horas)

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 535

Expte. N° FCA-1088532-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en las que el alumno Agustín Sabbione, solicita el reconocimiento en la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias el curso de posgrado "Introducción a R para el análisis de datos y aplicaciones bioinformáticas" aprobado en el marco de la carrera Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la UNL,

CONSIDERANDO la sugerencia del Comité Académico de la carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°442/2015 y en el Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Reconocer al alumno Agustín Sabbione DNI n° 35.463.760, el curso “Introducción a R para el análisis de datos y aplicaciones bioinformáticas” de 45 horas (3 UCAs) con una calificación de diez (10) Sobresaliente, en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias.

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 536

DESPACHOS DE EXPEDIENTES INGRESADOS DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Expte. N° FCA-1086509-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Damián Castro eleva el SET MC denominado “Programa de Formación para Jardineros y Personal de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras Verdes Urbanas”,

CONSIDERANDO lo informado por las Secretarías de Gestión y Finanzas y de Vinculación con el Territorio, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Prestar conformidad y autorizar elevación del SET de Múltiples Comitentes denominado Programa de Formación para Jardineros y Personal de Gestión y Mantenimiento de infraestructuras Verdes Urbanas”

Fdo. Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 520

Expte. N° FCA-1086509-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 6 de diciembre 2021

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Damián Castro eleva el SET MC denominado “Programa de Formación para Jardineros y Personal de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras Verdes Urbanas”,

CONSIDERANDO lo informado por las Secretarías de Gestión y Finanzas y de Vinculación con el Territorio, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente

Prestar conformidad y autorizar elevación del SET de Múltiples Comitentes denominado Programa de Formación para Jardineros y Personal de Gestión y Mantenimiento de infraestructuras Verdes Urbanas”

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 520

EXPEDIENTES INGRESADOS A LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA, HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Expte. N° FCA- 1088754-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 6 de diciembre de 2021

VISTA la Res. de Decano Ad-Ref del CD n° 564/21 por la que se propone la transformación de cargos de Ayudante de Cátedra en aplicación de la Res. SPU N° 61/21 que aprueba el El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

CONSIDERANDO

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 39° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res. 564/21

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 517

Expte. N° FCA- 1088754-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTA la Res. de Decano Ad-Ref del CD n° 564/21 por la que se propone la transformación de cargos de Ayudante de Cátedra en aplicación de la Res. SPU N° 61/21 que aprueba el El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

CONSIDERANDO

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 39° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res. 564/21

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 517

Expte. N° FCA- 1088754-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Desarrollo Institucional,

Esperanza, 3 de diciembre de 2021

VISTA la Res. de Decano Ad-Ref del CD n° 564/21 por la que se propone la transformación de cargos de Ayudante de Cátedra en aplicación de la Res. SPU N° 61/21 que aprueba el El Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

CONSIDERANDO

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 39° del Estatuto Universitario,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res. 564/21

María Isabel CASTIGNANI, Juan Carlos TIVANO, Gabriela María BAROLO, Marcela Andrea CANDIOTI, Paula Lucía GROSSO.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 517

Expte. N° FCA-1088685-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Desarrollo Institucional,

Esperanza, 6 diciembre de 2021

VISTA la propuesta elevada por el Dr. Horacio Imvinkelried de supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", vacante por haber accedido por concurso al cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la Asignatura Cultivos Extensivos, para la ampliación a Dedicación Exclusiva "A" en dicho cargo y la creación de un cargo de Ayudante Simple con los puntos sobrantes.

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval de la Directora del Departamento en Producción Vegetal,

QUE el Departamento de Personal informa al respecto,

QUE la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en los art. 39° y 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer al Consejo Superior la supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", ampliar la dedicación de Simple a Exclusiva "A" al Dr. Horacio Imvinkelried en el cargo de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Profesor Titular recientemente concursado y con los puntos sobrantes, la creación de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura de Cultivos Extensivos

María Isabel CASTIGNANI, Juan Carlos TIVANO, Gabriela María BAROLO, Marcela Andrea CANDIOTI, Paula Lucía GROSSO.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 516

Expte. N° FCA-1088685-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de diciembre de 2021

VISTA la propuesta elevada por el Dr. Horacio Imvinkelried de supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", vacante por haber accedido por concurso al cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la Asignatura Cultivos Extensivos, para la ampliación a Dedicación Exclusiva "A" en dicho cargo y la creación de un cargo de Ayudante Simple con los puntos sobrantes.

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval de la Directora del Departamento en Producción Vegetal,

QUE el Departamento de Personal informa al respecto,

QUE la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en los art. 39° y 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer al Consejo Superior la supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", ampliar la dedicación de Simple a Exclusiva "A" al Dr. Horacio Imvinkelried en el cargo de Profesor Titular recientemente concursado y con los puntos sobrantes, la creación de un cargo de



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1097487-22_001 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura de Cultivos Extensivos

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 516

Expte. N° FCA-1088685-21

Sesión n° 12 del 6 de diciembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 6 de diciembre de 2021

VISTA la propuesta elevada por el Dr. Horacio Imvinkelried de supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", vacante por haber accedido por concurso al cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la Asignatura Cultivos Extensivos, para la ampliación a Dedicación Exclusiva "A" en dicho cargo y la creación de un cargo de Ayudante Simple con los puntos sobrantes.

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval de la Directora del Departamento en Producción Vegetal,

QUE el Departamento de Personal informa al respecto,

QUE la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en los art. 39° y 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer al Consejo Superior la supresión del cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva "A", ampliar la dedicación de Simple a Exclusiva "A" al Dr. Horacio Imvinkelried en el cargo de Profesor Titular recientemente concursado y con los puntos sobrantes, la creación de un cargo de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura de Cultivos Extensivos

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 516

No habiendo asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas y siendo las 15.40 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1097487-22_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.